

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ACTA

DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Acta 2/2015

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:07 horas del día jueves 28 de octubre de 2015. Reunidos en la Sala 1 del mezanine de Regidores del H. Ayuntamiento de Guadalajara, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 36, 40, 46 fracción XXII y 67 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, haciéndose constar que se contó con la asistencia de la Regidora María Eugenia Arias Bocanegra, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, así como de los Vocales de dicha Comisión: Regidora María Guadalupe Morfín Otero, Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Juan Carlos Márquez Rosas; y Regidor Enrique Israel Median Torres.-----
Existiendo por tanto quórum necesario **se declaró abierta la 2da. Sesión de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Ayuntamiento de Guadalajara**, y válidos los acuerdos que en ella se tomaron.-----
En uso de la voz, la Regidora Presidenta puso a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, el Orden de la Sesión que les fue enviado con antelación, así como a su aprobación mediante votación económica:-----

ORDEN DE LA SESIÓN

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum
- II. Aprobación del Orden del Día
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Instalación de la Comisión.
- IV. Informe de Iniciativas Recibidas:
 - Oficio 4770/15 de la Secretaría General del Ayuntamiento con el que remite Turno 165/15 de Iniciativa de decreto municipal de los regidores Alfonso Petersen Farah y Juan Carlos Márquez Rosas, que tiene por objeto la creación del Sistema Municipal de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
- V. Presentación del Plan de Trabajo 2015-2018 de la Comisión Edilicia de la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
- VI. Asuntos Varios
- VII. Cierre de la Sesión

APROBADO el orden del día la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.-----

Declarado el quórum legal y aprobado el Orden de la Sesión, se pasó al punto marcado como III. La Regidora Presidenta puso a consideración, por votación económica, la omisión de la lectura, así como la aprobación de la mencionada Acata de la Sesión de Instalación de la Sesión de Instalación de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, efectuada el 8 de octubre de 2015.-----

APROBADO. -----

Desahogado el punto IV del Orden de la Sesión, instruyó al Secretario Técnico para que diese lectura de las iniciativas recibidas, a lo que el Secretario leyó: Oficio 4770/15 de la Secretaría General del Ayuntamiento con el que remite Turno 165/15 de Iniciativa de decreto municipal de los regidores Alfonso Petersen Farah y Juan Carlos Márquez Rosas, que tiene por objeto la creación del Sistema Municipal de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.-----

Acto seguido, el Regidor Juan Carlos Márquez Rosas recordó que esta iniciativa fue enviada por el Pleno del Ayuntamiento para su dictaminación a la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y que la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción sólo es codayuvante; en tanto el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, en uso de la voz, refirió que no tenía la certeza completa del turno que le dieron a la iniciativa presentada durante la sesión del pleno, por lo que solicitó que se verifique el turno que se le dio en la Sesión del Ayuntamiento. Enseguida, el Regidor Juan Carlos Márquez Rosas,

señaló que “para lo subsecuente, para hacer un mejor análisis de los asuntos que se turnen a la Comisión y sobre los que se tenga que dictaminar, acordar una comisión de asesores para tal efecto, y así enriquecer el contenido del dictamen. Hay asesores con muchos años, que conocen el procedimiento, el marco legal, y así sacar un producto más eficiente”, dijo. -----

Ante esta propuesta, la Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra, sometió a votación económica de los integrantes de la Comisión el que se integren los asesores de la Comisión para que trabajen juntos en los asuntos que son turnados a la Comisión, como lo propuso el Regidor Márquez Rosas.-----

APROBADO.-----

Continuando con el punto V del Orden de la Sesión, la Regidora Presidenta de la Comisión, María Eugenia Arias Bocanegra, expuso las ideas rectoras sobre el Plan de Trabajo 2015-2018 de la Comisión Edilicia de la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, señalando que “antes de entrar a los detalles más importantes, quisiera resaltar unas ideas que le dan sentido a este plan de trabajo: La transparencia, como valor, como cualidad, no se construye por decreto, sino por el compromiso personal e institucional de hacer las cosas que nos tocan de manera abierta, visible para todos, sin cartas bajo la mesa, sin agendas ocultas o dobles. Estamos en una encomienda pública, y pública debe ser cumplida. Por otra parte, para construir un gobierno transparente, es necesario, es requisito garantizar el derecho humano de acceso a la información. Y para ello, debemos contar con normas que faciliten el ejercicio de este derecho a las y los ciudadanos. Si garantizamos el derecho de acceso a la información, podemos entonces impulsar y trabajar en la rendición de cuentas, así como en la prevención y combate a la corrupción. La rendición de cuentas, así como la prevención y combate a la corrupción, van de la mano, están íntimamente unidas. Más allá de definiciones académicas, políticas o legales, cuando la ciudadanía escucha y exige rendición de cuentas, es porque quiere que el servidor y el funcionario público responda públicamente por lo que hizo; que diga por qué hizo lo que hizo, que asuma las consecuencias de sus actos de manera efectiva. Sin embargo, quiero resalta lo siguiente: garantizar el acceso a la información, rendir cuentas, así como prevenir y combatir la corrupción, no son fines en sí mismos, son medios que debemos poner al alcance de todas y todos los ciudadanos; son medios para empoderar a las y los ciudadanos, para construir juntos una sociedad más justa, libre, democrática, más participativa en la toma de decisiones públicas, y sobre todo, para mejorar la vida de todas y todos los ciudadanos. Sin el acceso a la información, la rendición de cuentas, la prevención y combate a la corrupción no mejora la calidad de todas y todos, no tiene sentido”.-----

Posteriormente, la Regidora Presidenta solicitó al Secretario Técnico que expusiera de manera sucinta el Plan de Trabajo que con antelación se envió a cada Regidor y Regidora en la convocatoria a la presente sesión.-----

En cumplimiento de la instrucción el Secretario Técnico señaló que el Plan de Trabajo tiene como objetivo “Impulsar la construcción de un Gobierno Municipal de referencia nacional transparente, que previene y combate la corrupción, mediante la promoción, respeto y garantía del derecho de acceso a la información pública, propiciando sinergias metropolitanas en la materia”, y gira en tres líneas fundamentales, con acciones específicas cada una de ellas: “1. Fortalecer las instituciones y estructuras existentes de la Administración Pública responsables y/o involucradas en la garantía del derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción; 2. Armonizar el marco normativo municipal con las disposiciones nacionales y locales en materia de derecho de acceso a la información, rendición de cuentas y combate a la corrupción; y 3. Promover acciones e instrumentos que favorezcan, mediante la participación ciudadana, a la garantía del derecho de acceso a la información, rendición de cuentas y combate a la corrupción”. En cuanto a las acciones específicas de “fortalecer” y “promover”, contendidas en detalle en el Plan de Trabajo, indicó que estarán sujetas a revisión permanente y la incorporación de otras que los Regidores de la Comisión estimen necesarias, como aquellas que se desprenden de la iniciativa presentada por la fracción edilicia del PAN en el Pleno del Ayuntamiento. En tanto, en lo que concierne a la armonización del marco normativo municipal, recordó que está en curso la reforma de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, la cual tendrá implicaciones en la normatividad y obligaciones del Ayuntamiento y la Administración Municipal; por otra parte, está pendiente por concretizarse en los próximos meses los lineamientos que expida en materia de acceso a la información el Sistema Nacional de Transparencia; la armonización que realice el Congreso local a las disposiciones de la Constitución General de la República sobre el Sistema Nacional Anticorrupción y la creación del Sistema

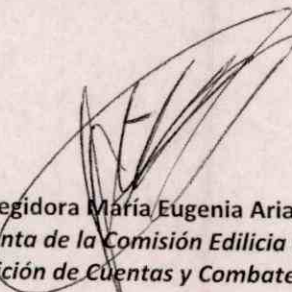
Estatad Anticorrupción; por otra parte, están pendientes dos nuevas leyes generales en México, con su correlativo impacto local: una Ley General de Archivos Públicos y una Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Por lo anterior, el trabajo de armonización local está sujeto a lo que se resuelva nacionalmente y localmente.-----

Agotado el punto anterior, la Regidora Presidenta pasó al punto marcado con VI, Asuntos Varios, en lo que expuso que existe un sitio Web de Regidores en Contacto, el cual requiere actualizar la información con los miembros que integran el Ayuntamiento que comenzó funciones el pasado 1 de octubre. Para ello, el área de Estrategia Digital del Ayuntamiento ofrecerá un curso de capacitación a los Enlaces que cada Regidor y Regidora determinen asignar. La información que ahí se ofrezca será la que cada Regidor o Regidora determinen y mantengan actualizada. El curso para los enlaces se realizará el martes 3 de noviembre a las 10:00 hrs. en el Sala Adjunta al Salón de Sesiones del Ayuntamiento. Sobre lo anterior, donde se prevé poner toda la información sobre la actividad pública de Regidores y Regidoras, la Regidora Guadalupe Morfín Otero, señaló que "sólo lo que se ventila puede permanecer sano frente a lo sórdido, lo oculto. El ejercicio de ventilar siempre será un ejercicio de salud pública", por ello, ante la iniciativa de visibilizar la Sala de Regidores, visibilizar a los cuerpos especializados, quienes no acompañan será de mucho beneficio. La Sala de Regidores subsiste y tiene dignidad por ellas y ellos", dijo.-----

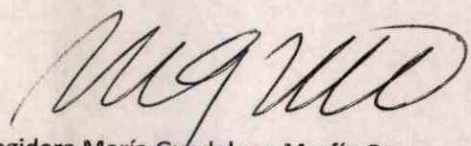
No habiendo más asuntos por tratar, la Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra dio por clausurada la presente 2da. Sesión de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción siendo las 11:31 horas de la fecha de su comienzo.-----

ATENTAMENTE

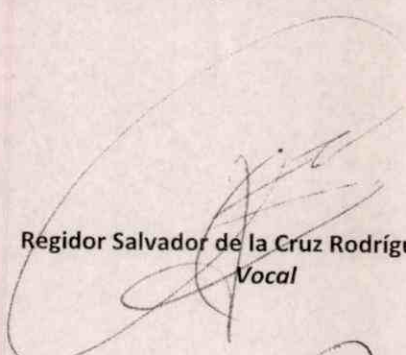
Guadalajara, Jalisco, a 28 de octubre de 2015



Regidora María Eugenia Arias Bocanegra
Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción




Regidora María Guadalupe Morfín Otero
Vocal



Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
Vocal

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas
Vocal



Regidor Enrique Israel Medina Torres
Vocal